



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 FEB. 2000

RES. H. NO 082 - 00

VISTO:

Las Res. H. NO 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

705014

ALARCON, ANDREA YOLANDA

8 (OCHO)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº

082-00

PAGINA 2

705016	ALMADA, MARIA LAURA	7 (SIETE)
705024	ARECO, SILVINA DEL VALLE	9 (NUEVE)
705035	BARROS, MARIA ALEJANDRA	10 (DIEZ)
705051	CARRASCO, MIRTA ERICA	8 (OCHO)
705062	CHOQUE, FERNANDO DIONICIO	7 (SIETE)
705102	GOMEZ, CARINA FABIANA	7 (SIETE)
705104	GONZALEZ, MARIA EUGENIA	10 (DIEZ)
704423	GUITIAN, MARTA ELIZABET	10 (DIEZ)
705113	GUTIERREZ, ADELA DEL VALLE	9 (NUEVE)
705123	JORGE NAVARRO, MARCELO GASTON	10 (DIEZ)
705147	MARTINEZ LOBOS, ELIZABETH	10 (DIEZ)
705163	NUMEZ, MARIA FLORENCIA	10 (DIEZ)
705214	SANCHEZ, JIMENA ISABEL	7 (SIETE)
705216	SANCHEZ, MARCELA BEATRIZ	9 (NUEVE)
705218	SCHINDLER, MARTA	10 (DIEZ)
705230	TAPIA, CLAUDIA GABRIELA	10 (DIEZ)
705231	TAPIA, MIRIAN JULIETA	7 (SIETE)
705240	VACA, CINTHYA CAROLA	8 (OCHO)


ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/12/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades. UNSa.




 Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
 VICE-DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES